

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA ECUATORIANA S.A. INMOECUA

En la ciudad de Quito, a los 29 días del mes marzo de 2016, a las 14h30, se celebra la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA ECUATORIANA S.A. INMOECUA**, con la presencia de los accionistas de la misma: **EDMOND NISSIM ABADI COBBENI**, propietario de 4.400 acciones; y, **MARLYNE ABADI DE COBBENI**, propietaria de 6.600 acciones, debidamente representados por el abogado Wilson Roberto Guevara Llanos, conforme se desprende de las Carta- Poder que se adjunta a la presente Acta. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y dan derecho a un voto por acción. Encontrándose representados todos los accionistas, al amparo de lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se constituye la Junta General Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del día, así:

1. Conocer y Aprobar el informe del Administrador, Comisario y Auditores Externos del ejercicio económico del 2015;
2. Conocer y Aprobar los Estados Financieros de la compañía **INMOBILIARIA ECUATORIANA S.A. INMOECUA**, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2015; y,
3. Resolver sobre la distribución de utilidades de la compañía.

Preside la sesión el abogado Wilson Roberto Guevara Llanos, en calidad de Presidente Ad-Hoc de la Compañía; y, actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Ángel W. Rivera Martínez. Constatado con el quórum legal para este tipo de juntas, el Presidente Ad-hoc declara legalmente instalada y dispone que se trate el primer punto del orden del día, para lo cual solicita que por Secretaría se de lectura al informe del Administrador, Comisario y Auditores Externos. Leídos que fueron dichos informes, son sometidos a consideración de la Junta, es así que la misma acuerda por unanimidad la aprobación de los informes de Administrador, Comisario y Auditor Externo, los cuales se adjuntan a la presente Acta como Anexos número uno (1), dos (2) y tres (3), respectivamente.

A continuación, el Presidente Ad-hoc solicita a la Junta, tratar el segundo punto del orden del día, y manifiesta que es necesario que la Junta General Universal de Accionistas resuelva la aprobación de los Estados Financieros de la compañía con fecha de corte al 31 de diciembre de 2015. Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General Universal de Accionistas resuelve por unanimidad de votos, aprobar los Estados Financieros de la compañía **INMOBILIARIA ECUATORIANA S.A. INMOECUA**, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2015, elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de la Información Financiera NIFF para PYMES, como parte del proceso de implementación de los principios contables de la empresa, que incluye los ajustes exigidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador con respecto a las Normas adjuntas al expediente, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008 publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre de 2008 y Resolución No. SC.DS.G.09.006 publicada en el Registro Oficial No. 94 de 23 de diciembre de 2009 los mismos que se adjuntan a la presente Acta como Anexo número cuatro (4).

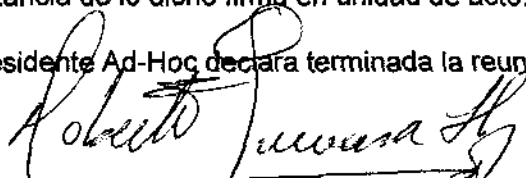
Finalmente, se trata el tercer punto del orden del día, referente a la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2015; para lo cual, manifiesta que, revisados los estados financieros de la compañía **INMOBILIARIA ECUATORIANA S.A. INMOECUA**, es necesario sean distribuidas conforme corresponde. Luego de las

deliberaciones pertinentes, la propuesta es aceptada por unanimidad por la Junta General Universal de Accionistas.

Cumplido el objetivo de la presente sesión, y no habiendo otro punto que tratar, el Presidente Ad-hoc ordena un receso de 20 minutos para que por secretaría se realice el acta respectiva.

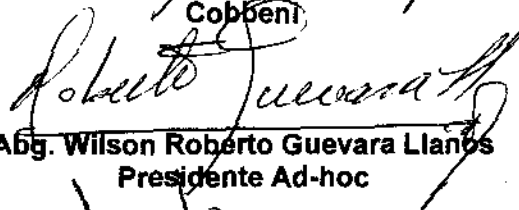
Una vez realizada, es leída al representante de los accionistas, quien la aprueba por unanimidad y para constancia de lo dicho firma en unidad de acto.

Siendo las 16h30, el Presidente Ad-Hoc declara terminada la reunión.

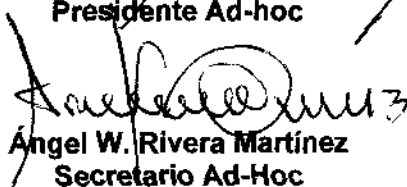


Abg. Wilson Roberto Guevara Llanos

Representante de los señores Edmond Nissim Abadi Cobbeni y Marlyne Abadi De Cobbeni



Abg. Wilson Roberto Guevara Llanos
Presidente Ad-hoc



Ángel W. Rivera Martínez
Secretario Ad-Hoc